SECRETARIA: A despacho de la señora para resolver solicitud de autorización y pago de títulos. Santiago de Cali, 31 de octubre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
La secretaria,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	**2436**
Proceso:	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Ejecutante:	**DAYANA GÓMEZ PEREA**
Ejecutado:	**WILSON ALBERTO GÓMEZ**
Radicado:	**76-001-31-10-001-2011-00319-00**
Asunto:	**Autoriza**

Se allega a través de nuestro correo institucional, petición por parte de la alimentaria DAYANA GOMEZ PEREA, a través del cual solicita el pago de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición de este Despacho Judicial, igualmente informa que por motivos de salud no ha podido continuar con sus estudios ni mucho menos ha podido conseguir empleo. En escrito aparte, manifiesta la ejecutante que ella es quien continuará con el cobro de los depósitos judiciales.

Por otro lado, el ejecutado mediante escrito aparte, autoriza le sea pagados los depósitos judiciales que se encuentran pendientes de pago, en razón a que, a pesar de ser mayor de edad, manifiesta que su hija se encuentra en delicado estado de salud, razón por la cual no ha podido continuar con los estudios, y debido a sus tratamientos médicos no ha podido obtener un empleo estable.

Por voluntad expresa de los sujetos procesales y revisada el presente asunto, se tiene que la alimentaria dio cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 1663 del 15 de agosto de 2023, esto es ***"…SEGUNDO. - PREVIO*** *a ordenar la entrega de los depósitos que se encuentran a disposición de este Despacho judicial, requerir a la a la alimentaria* ***DAYANA GÓMEZ PEREA****, allegue semestralmente la autorización a su progenitora señora LIGIA MATILDE PEREA, para continuar con el cobro de los depósitos judiciales, si a bien lo tiene*" (archivo 003 del expediente digital), razón por la cual se ha de proceder al pago de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición, los cuales se relacionan a continuación:

VER DETALLE	469030002921456	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002932951	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	14/06/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002942644	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002959420	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	10/08/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002970667	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002982768	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2023	NO APLICA	$ 173.956,00

...12131415161718192021

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Incorporar los escritos allegado por las partes a fin de que obre y conste

SEGUNDO. - Por voluntad expresa y bajo responsabilidad del demandado señor WILSON ALBERTO GOMEZ, y según lo manifestado por la joven DAYANA GOMEZ PEREA, se ordenará seguir entregando los depósitos judiciales a ésta quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.144.211.222.

TERCERO.- Entréguese a la alimentaria DAYANA GOMEZ PEREA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.211.222 los siguientes depósitos judiciales y los que se sigan constituyendo.

VER DETALLE	469030002921456	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002932951	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	14/06/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002942644	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002959420	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	10/08/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002970667	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2023	NO APLICA	$ 173.956,00
VER DETALLE	469030002982768	51941722	LIGIA MATILDE	PEREA MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2023	NO APLICA	$ 173.956,00

...12131415161718192021

NOTIFÍQUESE,

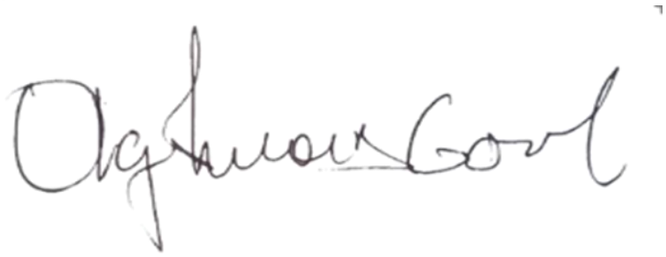

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. *178*

EN LA FECHA *01* DE *NOVIEMBR*E DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON